

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLACARRILLO (JAÉN)

**2023/2076** *Rectificación del edicto publicando locales y espacios para actos públicos.*

#### **Anuncio**

Don Ramón María Luque Cañas, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Villacarrillo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 57.2 de la LO 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General, hago saber:

Que publicado el edicto de LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL Y EMPLAZAMIENTOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL, por el presente se procede a su RECTIFICACIÓN respecto del Municipio de Santisteban del Puerto en el que por error no se ha incluido el siguiente espacio para la celebración de actos públicos:

- Jardín Municipal (Avda. Andalucía) Donde podrán celebrarse actos públicos de campaña electoral durante todos los días de la misma, excepto el 19, 20, 25 y 26 de mayo. Según ha comunicado a esta Junta Electoral de zona el Ayuntamiento de la referida localidad.

Y a los efectos acordados y para publicidad se extiende la presente a los efectos de inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con remisión a la Junta Electoral Provincial de Jaén a los efectos procedentes.

Villacarrillo, 19 de abril de 2023.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona, RAMÓN MARÍA LUQUE CAÑAS.